

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Sistema de Educación Media Superior:

- Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta 04 de abril de 2017, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. Piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

Para la licitación LI-SEMS-021-FCIEMS-2017 el 25 de abril de 2017, a las 18:00 horas en la Sala de Juntas (A la derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Para la licitación LI-SEMS-021-FCIEMS-2017 El 28 de abril de 2017 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas (A la derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.

Coordinación General Administrativa:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 06 abril de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-013-CGADM-2017 el 26 de abril de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-014-CGA-CIP-2017 el 26 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-013-CGADM-2017 el 02 de mayo de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-014-CGA-CIP-2017 el 02 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, SEMS y/o al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Curriculum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN LI-013-CGADM-2017, SE REQUIERE ADEMÁS LO SIGUIENTE:

- El licitante deberá considerar como requisito realizar el análisis de vulnerabilidades y las pruebas de penetración de acuerdo a los requerimientos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
- El licitante deberá acreditar que la empresa es distribuidor o integrador certificado en territorio mexicano de los productos y servicios ofertados y que cuenta con el respaldo técnico y comercial por parte del fabricante.

PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN LI-014-CGA-CIP-2017, SE REQUIERE ADEMÁS LO SIGUIENTE:

- El licitante deberá acreditar experiencia comprobable en la realización de estudios de seguimiento de egresados y empleados, mediante caratula de contrato u orden de compra de al menos dos casos en instituciones públicas de educación superior y/o en particular en la Universidad de Guadalajara.
- El licitante deberá acreditar la capacidad del personal que participará en la realización de los estudios solicitados, mediante los documentos de acreditación de la capacitación.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y

Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios la deberán especificar en su propuesta; para la licitación LI-014-CGA-CIP-2017 para cada partida serán: 22 programas el 23 de junio de 2017 y 46 programas el 1 de diciembre de 2017, la forma de pago será: para las licitaciones LI-003-CUCS-AD-2017, LI-004-CUCS-AD-2017, LI-005-CUCS-AD-2017, LI-006-CUCS-AD-2017, LI-007-CUCS-AD-2017, LI-008-CUCS-AD-2017, LI-003-CULAGOS-2017 y LI-SEMS-021-FCIEMS-2017 contra entrega de los bienes o servicios para el resto de las licitaciones se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, servicios y en su caso la instalación, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, SEMS y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-009-CUCS-2017	CONSTRUCCIÓN (2DA. ETAPA) DEL EDIFICIO DE POSGRADO EN ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	\$ 2,400,000.00	05 de abril de 2017 a las 14:00 horas	06 de abril de 2017 a las 11:00 horas	24 de abril de 2017 a las 11:00 horas	180 días naturales.
LI-010-CUCS-2017	CONCLUSIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO "T", EN EL CUCS, EN GUADALAJARA, JALISCO.	\$ 3,400,000.00	05 de abril de 2017 a las 14:00 horas	06 de abril de 2017 a las 13:00 horas	24 de abril de 2017 a las 12:00 horas	180 días naturales.

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-CUCSH-002-2017	TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	\$2'000,000.00	04 de abril de 2017	06 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	06 de abril de 2017 a las 11:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	25 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047	180 días naturales
LI-CUCSH-003-2017	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	\$1'000,000.00	04 de abril de 2017	06 de abril de 2017 a las 12:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	06 de abril de 2017 a las 12:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	25 de abril de 2017 a las 12:30 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047	150 días naturales.
LI-CUCSH-004-2017	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	\$11'000,000.00	04 de abril de 2017	06 de abril de 2017 a las 13:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	06 de abril de 2017 a las 13:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	25 de abril de 2017 a las 14:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047	240 días naturales

Centro Universitario de los Altos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-003-CUALTOS-2017	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 12 AULAS (MODULO 3), PRIMERA ETAPA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	\$ 2,500,000.00	04 de abril de 2017 de 9:00am a 4:00pm	06 de abril de 2017 a las 11:00 horas	25 de abril de 2017 a las 11:00 horas	180 días naturales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-CUCSH-002-2017 de fecha 31 de marzo de 2017**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

UBICACIÓN:

Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, Frac. Los Belenes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **180 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el 29 de mayo de 2017.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **6 de abril de 2017, la cita para realizarla será en la oficina de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, Frac. Los Belenes en el Municipio de Zapopan, Jalisco, a las 11:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **6 de abril de 2017, a las 11:30 horas, el lugar de reunión será en la oficina de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, Frac. Los Belenes en el Municipio de Zapopan, Jalisco**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el **25 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle de Guanajuato No. 1047 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco**; levantándose el acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

11. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los aspectos técnicos y los aspectos económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 "Programa de ejecución de los trabajos" y el Doc. 12 "Catálogo de conceptos".

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del acta de visita al sitio de los trabajos. |
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del acta de la junta de aclaraciones. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la apertura de la licitación.
- F) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la supervisión de obra y/o gerencia de construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del representante legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los licitantes.

17. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se hará en reunión pública, cuya fecha se hará saber en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a los dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se registrarán bajo la modalidad del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado.

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la contratista presentará a la supervisión de obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada supervisión y la factura correspondiente. La



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Universidad cubrirá a la contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Así mismo, el licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con respecto al resolutorio de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

25. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la supervisión de obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la supervisión de obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.
- e) La empresa elegida deberá registrar el Contrato Colectivo de trabajo de su personal, ante el Sindicato correspondiente y la Junta local de Conciliación y Arbitraje; y deberá entregar una copia del mismo sellada por esta instancia a la supervisión de obra.

ATENTAMENTE .
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 31 de marzo de 2017.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN: LI-CUCSH-002-2017
**OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS
 GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00 horas del día 25 de abril de 2017**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1047.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, designada para presidir este acto, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUIDO EL IVA
1	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI, S.A. DE C.V.	6'254,728.61
2	ERBAZA, S.A. DE C.V.	7'064,505.24
3	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA
4	KL SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	SE DESECHA
5	KORADI ORO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	6'229,904.21

5

HOJA 1 DE 3

4

3

1

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN No. LI-CUCSH-002-2017
TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA
DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

PROPUESTAS RECHAZADAS

Se desecha la propuesta presentada por la empresa **GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber presentado el documento 11 denominado "Carta Compromiso" de manera incorrecta pues menciona la ejecución de la obra en un plazo de 150 días naturales, mismo que no coincide con su calendario de ejecución que marca un plazo de ejecución de 180 días naturales, tal como se solicitó en las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en la cláusula 15 inciso G de las bases de la licitación con No. LI-CUCHS-002-2017, inherente a la TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH, así como en el artículo 32 y 33 fracción I, inciso A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Se desecha la propuesta presentada por la empresa **KL SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber presentado una propuesta incompleta ya que el documento 7 denominado Programa calendarizado de adquisición de materiales, carece de firmas en 23 hojas de 676 que lo componen.

Lo anterior con fundamento en la cláusula 15 inciso M de las bases de la licitación con No. LI-CUCHS-002-2017, inherente a la TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH, así como en el artículo 32 y 33 fracción I, inciso A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública a celebrarse el **día 12 de mayo a las 12:00 horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

HOJA 2 DE 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN No. LI-CUCSH-002-2017
 TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA
 DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH
 ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN CON No. LI-CUCSH.002-2017 RELATIVA A A LA TERCERA ETAPA DE LA CONSTURCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	FIRMA
1	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI, S.A. DE C.V.	[Redacted]
2	ERBAZA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
3	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	[Redacted]
4	KL SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	[Redacted]
5	KORADI ORO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]

11
12
13
14
15

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


 LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
 COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH


 ARQ. GUILLERMO IBERRI MOSQUEDA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No: LI-CUCSH-002-2017

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

O B R A: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ARQUITECTURA Y ESTILO NANNELLI S.A DE C.V.	6'254,728.61
2	ERBAZA S.A DE C.V.	7'064,505.24

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SON FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÓN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **ARQUITECTURA Y ESTILO NANNELLI S.A DE C.V, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 6'254,728.61 SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 61/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ASI COMO POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

4.- FUE RECHAZADA LA SIGUIENTE PROPUESTA

NOMBRE DE LA EMPRESA: KORADI ORO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

MOTIVOS:

EN EL DOCUMENTO No. 8 DENOMINADO PROGRAMA DE UTILIZACIÓN SEMANAL DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO CADA UNO DE LOS UTILIZADOS COMO DIAGRAMA DE BARRAS POR SEMANA, NO INCLUYE AL INGENIERO TOGRÁFO.

EN EL DOCUMENTO No.13 DENOMINADO ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

EN EL CONCEPTO 10: RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO EN PROPORCION 8:1 A CUALQUIR PROFUNDIDAD.....

NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN QUE SE SOLICITAN.

EN EL CONCEPTO 11: RELLENO COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS.....

NO INCLUYE EN SU ANALISIS LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN QUE SE SOLICITAN

EN EL CONCEPTO 16: LOSACERO CAL. 22 ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10 INCLUYE INSTALACION DE CONECTORES NELSON SOLDADOS O CANAL CPS.....

NO INCLUYE EN SU ANALISIS EL EQUIPO PARA SOLDAR LOS CONECTORES NELSON .



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

EN EL CONCEPTO 17: CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN ENTREPISO, ESCALONES Y DESCANSOS INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMINTAS, ACARREOS, VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DESCIMBRA, BOMBEO Y LIMPIEZA FINAL.

PRESENTA UN ANÁLISIS INCOMPLETO AL NO INCLUIR LA CIMBRA ASI COMO EL EQUIPO DE BOMBEO.

EN EL CONCEPTO 24: EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA 1:2 :6 INCLUYE BOLEADOS Y ANDAMIOS

NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS EL MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:6 POR LO QUE PRESENTA UN ANALISIS INCOMPLETO.

EN EL CONCEPTO 33: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO COLOR BLANCO MARCA COMEXO O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y APLICACIÓN POR MEDIO DE COMPRESOR.....

NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS EL COMPRESOR PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA POR LO QUE PRESENTA UN ANÁLISIS INCOMPLETO.

EN EL CONCEPTO 37: REGISTRO DE 0.60 X 0.60 X 1.00M DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 CON APLANADO PULIDO INTERIOR.....

CAMBIA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA AL ANALIZAR UN MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CUANDO LO SOLICITADO ES 1:5 DE IGUAL FORMA SE SOLICITA CONCRETO DE 150KG/CM2 Y ANALIZA UN CONCRETO DE 200 KG/CM2 Y NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS ÁNGULO DE FIERRO PARA FORJAR EL MARCO Y CONTRAMARCO

EN EL CONCEPTO 38: LÍNEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA 6" DE DIAMETRO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES ENCOFRADO.....

NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS LAS TEES, COPLES, CONEXIONES Y NO INCLUYE EL MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4 POR LO QUE PRESENTA UN ANALISIS INCOMPLETO.

EN EL CONCEPTO 43: SALIDA SANITARIA PARA INODORO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA 4" DE DIAMETRO HASTA 2M. INCLUYE SUMINISTRO ACARREO, MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA.....

NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 POR LO QUE PRESENTA UN ANÁLISIS INCOMPLETO.

EN EL CONCEPTO 59: SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL TIPO CUPRUM DE 2",3" Y 4".....

CAMBIA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA AL COTIZAR ALUMINIO EN COLOR NEGRO CUANDO LO SOLICITADO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

EN EL CONCEPTO 64: SALIDA PARA LUMINARIA SUSPENDIDA EN LOSA A 2.70M A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA.....

CAMBIA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA AL COTIZAR TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO CUANDO LO SOLICITADO EN TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA. POR LO QUE PRESENTA UN ANÁLISIS DISTINTO A LO SOLICITADO.

EN EL CONCEPTO 65: SALIDA PARA LUMINARIA SUSPENDIDA EN LOSA A DOBLE ALTURA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA.....

CAMBIA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA AL COTIZAR TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO CUANDO LO SOLICITADO EN TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA. POR LO QUE PRESENTA UN ANALISIS DISTINTO A LO SOLICITADO.

CONCEPTO 119 SUMINISTRO DE PATCH CORD DE 3 M CATEGORIA 6 COLOR GRIS GS8EGIGASPEED SYSTIMAX.....

CAMBIA LA ESPECIFICACION SOLICITADA AL COTIZAR LA MARCA SIEMON Y LO SOLICITADO ES SYSTIMAX

POR LOS ANTERIORES MOTIVOS SE RECHAZA ESTA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y LAS CLAÚSULAS 15 INCISOS (A, G, H, L Y Q) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE MAYO DE 2017

ELABORÓ

GUILLERMO ARTURO IBERRÍ MOSQUEDA
UNIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCION
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

AUTORIZÓ

LEONILA MARGARITA PLASCENCIA GUTIERREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CGADM/CSGAG/2740/2017

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Lic. Leonila M. Plascencia Gutiérrez
Coordinador de Servicios Generales

Anexo al presente le remitimos su expediente y documento de **OPINIÓN TÉCNICA** inherente a la licitación pública: **LI-CUCSH-002-2017, REFERENTE A LA OBRA: "TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH"**; producto de la revisión por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 49-H del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, en la sesión Ordinaria celebrada el 08 de mayo del 2017, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, obteniendo un resultado **FAVORABLE**.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 09 de mayo de 2017.




Dra. Carmen E. Rodriguez Armenta
Coordinadora General Administrativa


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General

C.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.- Rector General
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro.- Vicerrector Ejecutivo
Ing. Esteban Segura Estrada.- Coordinador de Servicios Generales de la Administración General
Oficialía de Partes de la CGADM

CERA/ABFL/ESE/mjrr.

9.

Folio 1330/17

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx


11/05/17
15:15



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. LI-CUCSH-002-2017
O B R A : TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

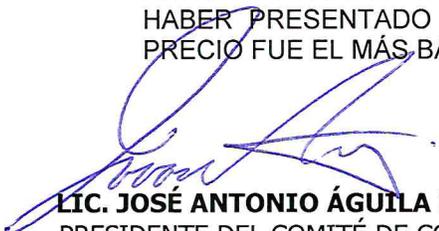
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO POR LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL COMITÉ REVISOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA:

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 6'254,728.61
(SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 61/100 M.N.)
INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),
POR LA OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES , CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.


LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI, S.A. DE C.V.
Representante	Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública 59,592 de fecha 7 de agosto de 2014, ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público número 7 de Tlaquepaque, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Xunaxi Beatriz Íñiguez de la Curz
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Presidente del Consejo de Administración
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	17
		Domicilio	[REDACTED]

16

18

LA OBRA

Denominación	Tercera etapa de la construcción del área de Servicios Generales en el nuevo Campus del CUCSH		
Clave	LI-CUCSH-002-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$6'254,728.61 I.V.A. incluido	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	180 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	29 de mayo de 2017
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
[Firma]		[Firma]	
Representante	Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Representante	Xunaxi Beatriz Íñiguez de la Curz
Título	Apoderada	Título	Presidente del Consejo de Administración
TESTIGOS			
[Firma]		[Firma]	
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Página 1 de 7





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la

Página 5 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"

ARQUITECTURA + **E**STILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	LETRA	IMPORTE
TRABAJOS PRELIMINARES Y CIMENTACION						
1	LIMPIEZA DE TERRENO POR MEDIOS MECANICOS RETIRANDO BASURA Y DESHERBE, INCLUYENDO RECOLECCION, JUNTA, CARGA A CAMION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	600.00	\$12.64	(DOCE PESOS 64/100 M.N.)	\$7,584.00
2	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	600.00	\$15.32	(QUINCE PESOS 32/100 M.N.)	\$9,192.00
3	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	600.00	\$9.33	(NUEVE PESOS 33/100 M.N.)	\$5,598.00
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A*, DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.*	M3	350.00	\$79.93	(SETENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)	\$27,975.50
5	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE.	M3	300.00	\$138.98	(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.)	\$41,694.00
				SUBTOTAL		\$92,043.50
CIMENTACION						
6	PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.*	M2	45.00	\$125.74	(CIENTO VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.)	\$5,658.30
7	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE 3/8 (#3), 1/2 (#4), 5/8 (#5), 3/4 (#6), EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.*	KG	5,599.91	\$22.65	(VEINTIDOS PESOS 65/100 M.N.)	\$126,158.46
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION, INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.*	M3	52.00	\$1,830.00	(UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	\$95,160.00
9	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	125.00	\$179.01	(CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)	\$22,376.25
10	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO-CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO-CEMENTO EN PROPORCION DE 8:1 A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 90%, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLACO, TENDIDO, TRASPALOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	60.00	\$485.36	(CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)	\$27,921.60
11	RELLENO COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS MEDIDO COMPACTO INCLUYE PRUEBAS DE COMPACTACION, CARGA Y ACARREO, SELECCION DE MATERIAL INCORPORACION DE AGUA NECESARIA, TRASPALOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M3	358.00	\$142.65	(CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)	\$51,068.70
12	RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	160.00	\$273.70	(DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.)	\$43,792.00

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

13	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ANCLAS DE REDONDO LISO (ACERO COLD ROLLED 1018) CON 4 VARILLAS DE 1 (#8), DE 120 CM DE LONGITUD, ALINEADAS A LA PLACA EN LA BASE DE COLUMNA. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACIÓN, CORTES, 12.5 CENTIMETROS DE ROSCA ESTANDAR EN PARTE Y DOBLEZ DE 15 CENTIMETROS EN PARTE INFERIOR, CRUCETAS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8" DE DIAMETRO, SOLDADURA, TUERCAS DE NIVELACIÓN Y TUERCAS DE APRIETE EN ACERO A325, RONDANAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	JGO	7.00	\$682.57	(SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.)	\$4,777.99
14	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 15 X 15 CMS., CONCRETO F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS	ML	30.00	\$180.60	(CIENTO SESENTA PESOS 60/100 M.N.)	\$4,818.00
15	MURETE DE ENRRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEVENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	56.00	\$242.74	(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)	\$13,583.44
				SUBTOTAL		\$395,324.74
ESTRUCTURA DE CONCRETO						
16	LOSACERO CAL. 22, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: INSTALACION CONECTORES NELSON SOLDADOS, CANAL CPS, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	720.00	\$372.58	(TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.)	\$268,257.60
17	CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN ENTREPISO, ESCALONES Y DESCANSOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DESCIMBRA, BOMBEO Y LIMPIEZA FINAL	M3	90.00	\$1,779.19	(UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.)	\$160,127.10
18	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'y= 4200 KG/CM2 DE CUALQUIER DIAMETRO.	KG	1,200.00	\$25.05	(VEINTICINCO PESOS 05/100 M.N.)	\$30,050.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA DE RELLENO DE GROUT EN BASES DE PLACAS, DE 80.0 X 80.0 X 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA RECIBIR COLUMNAS METALICAS. INCLUYE: PREPARACION, CIMBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$2,038.97	(DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)	\$14,272.79
20	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'y= 4200 KG/CM2 DE CUALQUIER DIAMETRO.	KG	3,200.00	\$8.16	(OCHO PESOS 16/100 M.N.)	\$26,112.00
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA DE RELLENO DE GROUT EN BASES DE PLACAS, DE 30.0 X 25.0 X 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA RECIBIR COLUMNAS METALICAS. INCLUYE: PREPARACION, CIMBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$772.01	(SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.)	\$3,860.05
				SUBTOTAL		\$502,689.54
DALAS Y CASTILLOS						
22	DALA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 20 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	82.00	\$105.09	(CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)	\$15,997.38
23	CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	62.00	\$192.74	(CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)	\$11,949.88
24	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: BOLEADOS, ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	162.00	\$67.47	(OCHENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.)	\$14,170.14
25	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX , DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	82.00	\$50.84	(CINCUENTA PESOS 84/100 M.N.)	\$4,168.88
26	MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 14 CMS. DE ESP. ACABADO COMUN, ASENTADO A SOGA. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	350.00	\$230.49	(DOSCIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N.)	\$80,671.50
27	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	450.00	\$109.35	(CIENTO NUEVE PESOS 35/100 M.N.)	\$49,207.50
				SUBTOTAL		\$176,165.28

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

ESTRUCTURA DE ACERO						
28	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ANCLAS DE REDONDO LISO (ACERO COLD ROLLED 1018) CON 8 VARILLAS DE 1 (#8), DE 120 CM DE LONGITUD, ALINEADAS A LA PLACA EN LA BASE DE COLUMNA. INCLUYE: SUMINISTRO, FABRICACION, CORTES, 12.5 CENTIMETROS DE ROSCA ESTANDAR EN PARTE Y DOBLEZ DE 15 CENTIMETROS EN PARTE INFERIOR. CRUCETAS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8" DE DIAMETRO SOLDADURA, TUERCAS DE NIVELACION Y TUERCAS DE APRIETE EN ACERO A325, RONDANAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	JGO	7.00	\$3,328.43	(TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 43/100 M.N.)	\$23,299.01
29	Suministro y habilitado de estructura metálica de acero ASTM A-36 (fy= 2530 kg/cm2). Incluye: materiales de perfiles estructurales como son placas, vigas, ángulos, redondo liso, en diferentes calibres, espesores y longitudes, trazos, cortes, ajustes, enderezado, biselado, soldadura de la serie E70XX, sandblasteo metal blanco, primer anticorrosivo marca comex o similar.	KG	23,400.00	\$30.21	(TREINTA PESOS 21/100 M.N.)	\$706,914.00
30	Suministro y habilitado de estructura metálica de acero ASTM-A500 GRADO B (fy= 3235 kg/cm2). Incluye: materiales de perfiles estructurales como son PTR, en diferentes calibres, espesores y longitudes, trazos, cortes, ajustes, enderezado, biselado, soldadura de la serie E70XX, sandblasteo metal blanco, primer anticorrosivo marca comex o similar.	KG	8,400.00	\$30.21	(TREINTA PESOS 21/100 M.N.)	\$253,764.00
31	Montaje, nivelación y plomeo de estructura metálica de acero ASTM A-36 (fy= 2530 kg/cm2), soldados y/o atornillados. Incluye: traslado al sitio de la obra, maniobras, elevación, nivelación, plomeo, tornillería y soldadura de la serie E70XX en sitio.	KG	23,400.00	\$3.86	(TRES PESOS 86/100 M.N.)	\$90,324.00
32	Montaje, nivelación y plomeo de estructura metálica de acero ASTM A-500 GRADO B (fy= 3235 kg/cm2), soldados y/o atornillados. Incluye: traslado al sitio de la obra, maniobras, elevación, nivelación, plomeo, tornillería y soldadura de la serie E70XX en sitio.	KG	8,400.00	\$3.86	(TRES PESOS 86/100 M.N.)	\$32,424.00
33	Suministro y aplicación de pintura en esmalte alquídico color blanco marca COMEX o similar. Incluye: material, limpieza de la superficie y aplicación por medio de compresor o equipo airless a una altura máxima de 4 metros.	KG	31,800.00	\$3.01	(TRES PESOS 01/100 M.N.)	\$95,718.00
				SUBTOTAL		\$1,202,443.01
INSTALACION HIDROSANITARIA Y PLUMIAL						
34	TUBO DE PVC SANITARIO, DE 150 MM. DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	135.00	\$311.44	(TRESCIENTOS ONCE PESOS 44/100 M.N.)	\$42,044.40
35	CODO DE PVC SANITARIO DE 45°X150 MM. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	20.00	\$242.26	(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)	\$4,845.20
36	YEE PVC 150 MM	PZA	10.00	\$223.64	(DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 64/100 M.N.)	\$2,236.40
37	REGISTRO DE 0.60X0.60X1.00 M. DE MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, CON APLANADO PULIDO EN EL INTERIOR, CON TAPA DE 8 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, CON MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE ANGULO DE FIERRO DE 3"X3"X1/4, ANCLADA A CADENA PERIMETRAL DE 15X15 CM. ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM. PISO DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6.00	\$3,156.15	(TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.)	\$18,936.90
38	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	40.00	\$405.89	(CUATROCIENTOS CINCO PESOS 89/100 M.N.)	\$16,235.60
39	CUBIERTA DE GRANITO ZIMBANE , INCLUYE MATERIALES MENORES ELEMENTOS DE FIJACION , HERRAMIENTA , MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	10.00	\$4,057.05	(CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.)	\$40,570.50
40	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	12.00	\$1,137.93	(UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)	\$13,655.16
41	SALIDA HIDRAULICA DE 1 1/4" CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	14.00	\$1,321.26	(UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 29/100 M.N.)	\$18,497.64

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

42	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	15.00	\$397.29	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)	\$5,959.35
43	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS	SAL	11.00	\$924.58	(NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 58/100 M.N.)	\$10,170.38
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. SANITARIO PARA FLUXOMETRO, MARCA AMERICAN STANDARD MODELO OLIMPICO FLUX, FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 11038 INCLUYE ASIENTO DE PLASTICO CON TAPA PARA W.C., FIJACION, NIVELACION, CUELLO DE CERA CON GUIA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	11.00	\$6,195.10	(SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)	\$68,146.10
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO DE SOBREPONER MARCA HELVEX MODELO LV TRAZZO COLOR BLANCO INCLUYE LLAVE ECONOMIZADORA TV-100 CESPOL CROMADO Y ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR ADHESIVO, BARRENOS, ACCESORIOS DE DESHAGUE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	PZA	10.00	\$3,031.60	(TRES MIL TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)	\$30,316.00
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE CHORRO PARA MANGUERA CROMADA DE 13 MM. (1/2"), INCLUYE: TEFLON, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	PZA	4.00	\$258.75	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)	\$1,035.00
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ANGULAR 401 ST DE 13 MM. (1/2"). INCLUYE: TEFLON, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	PZA	14.00	\$123.63	(CIENTO VEINTITRES PESOS 83/100 M.N.)	\$1,733.62
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA COFLEX PARA LAVAVO DE 13 MM. (1/2"), INCLUYE: TEFLON, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	PZA	10.00	\$213.49	(DOSCIENTOS TRECE PESOS 49/100 M.N.)	\$2,134.90
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL BOTE DE P.V.C. CON REJILLA CROMADA. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	10.00	\$283.91	(DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.)	\$2,839.10
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MCA. LAMOSA, MODELO VERONA 3620, CON CESPOL INTEGRAL INCLUYE: FLUXOMETRO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	6.00	\$6,292.87	(SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.)	\$57,757.22
				SUBTOTAL		\$317,113.47
ACABADOS						
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE PORCELANICO ESMALTADO DE 60 X 60 CM., JOBAJA MCA. SANITILE DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR, JUNTAS DE 4 MM. DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIE	M2	760.00	\$464.77	(CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)	\$353,225.20
52	FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO APALLADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION"	M2	760.00	\$215.93	(DOSCIENTOS QUINCE PESOS 93/100 M.N.)	\$164,106.80
53	PINO DE 3 CM. DE ESPESOR, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, ACABADO APALLADO, PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA, INCLUYE: NIVELACION, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, CURADO Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, EN CUALQUIER NIVEL	M2	760.00	\$59.17	(CINCUENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)	\$44,969.20
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR HIGIENICO SANITARIO MARCA JOFEL MODELO AZUR MAXI., INCLUYE: ROLLO DE PAPEL SANITARIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES DE FIJACION Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	7.00	\$832.61	(OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)	\$5,828.27

36

38

37

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.]

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON MARCA JOFEL MODELO AZUR REFERENCIA MAXI DJ90001 LINEA AZUR RELLENABLE COLOR HUMO CON BASE Y PULSADOR BLANCO INCLUYE: CARGA COMPLETA DE JABON, MATERIALES MENORES, FIJACION, NIVELACION, EQUIPO DE SEGURIDAD CON CHALECO VERDE TODO EL PERSONAL, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, FLETES, ACARREO Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, PRUEBAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO USO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO.	PZA	7.00	\$609.27	(SEISCIENTOS NUEVE PESOS 27/100 M.N.)	\$4,264.89
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLAS DE PAPEL MARCA JOFEL INTERDOBLADA LINEA Z600 FUTURA COLOR HUMO CON BASE BLANCA, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$643.03	(SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)	\$4,501.21
57	Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m ² , acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura de -10°C y estabilidad a temperaturas elevadas mayores a 135°C, resistencia a la tensión longitudinal de 400 N y 300 N a la tensión transversal, resistencia al intemperismo acelerado de 3650 horas. Se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termo fusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar para este trabajo: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10 cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. Se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra.	M2	380.00	\$165.83	(CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.)	\$63,015.40
58	MURO DE BLOCK HUECO DE BARRO NATURAL, DE 20 CM DE ESPESOR, A SOGA, MARCA POROTON, CON PIEZAS DE 0.20 X 0.20 X 0.40 MTS., COLOR NATURAL, ASENTADO CON MORTERO CEM.-ARENA EN PROPORCION 1:3, ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS, CON JUNTAS DE 1.5 CMS., INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, CORTES CON DISCO DE DIAMANTE, AJUSTES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO Y ELEVACIONES DEL MATERIAL AL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	400.00	\$686.70	(SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)	\$274,680.00
SUBTOTAL						\$914,590.97
CANCELERIA, HERRERIA Y ALUMINIO						
59	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL TIPO CUPRUM DE 2", 3", Y 4" SEGUN PLANOS. INCLUYE: ACCESORIOS DIVERSOS, OPERADORES DE CREMALLERAS, FELPAS, BISAGRAS, SELLADO PERIMETRAL CON VINIL Y/O SILICON, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	120.00	\$970.23	(NOVECIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N.)	\$116,427.60
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO TINTEX DE 6 MM. DE ESPESOR, CORTADO Y TEMPLADO DE ACUERDO A MODULACION INDICADA EN PLANOS DE VENTANERIAS, INCLUYE: EMPAQUES, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELADO, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	110.00	\$630.28	(SEISCIENTOS TREINTA PESOS 28/100 M.N.)	\$69,330.80
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA Y/O MAMPARA DE TAMBOR EN ACABADO Acabado Sólido Fenólico Estructurado color negro 1595 (en pilastras), color blanco 1570 (en puertas) EN AMBAS CARAS, MCA. MODUMEX O SANILOCK, MODULADAS DE ACUERDO A GUIAS MECANICAS, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: HERRAJES, PASADORES, BISAGRAS, TOPES, JALADERAS, CUBRECANTOS, DESPERDICIOS, AJUSTES, PANAL INTERIOR DE 1, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	30.00	\$3,681.31	(TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)	\$110,439.30
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA PHILLIPS 3085 MM DE ALUMINIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$2,030.39	(DOS MIL TREINTA PESOS 39/100 M.N.)	\$10,151.95
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA. INC.: ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$83.80	(OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)	\$167.60

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

			SUBTOTAL		\$306,517.25
INSTALACION ELÉCTRICA					
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA LUMINARIA "SUSPENDIDA EN LOSA A 2.70M" A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 16, 21 Y 27MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	65.00	\$703.86	(SETECIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N.)
					\$45,750.90
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA LUMINARIA "SUSPENDIDA EN LOSA A DOBLE ALTURA" A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 16, 21 Y 27MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	11.00	\$653.88	(SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)
					\$7,182.68
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMPOTRABLE EN PISO MARCA CONSTRULITA, MOD. UP LIGHTS CAT.OU3058NBFA DE 11 WATTS, 127V INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	pza	6.00	\$858.63	(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.)
					\$5,151.78
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TIPO ARBOTANTE MARCA CONSTRULITA, MOD. LITEPAD CAT.RE1098B8NB DE 18 WATTS, 127V INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	pza	12.00	\$1,356.70	(UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)
					\$16,280.40
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA CONTACTO INCLUYE: "CONTACTO DUPLEX POLARIZADO DE 180VA, MOD. 1107V, COLOR MARFIL 1F., 2H., 125V., 15A, 60HZ. CATALOGO NO.PJS25GY, MARCA COOPER DECORATOR, COLOCADO EN MURO A 0.40M. S.N.P.T. (EXCLUSIVO LOS INDICADOS)." A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA O PVC DE DIÁMETROS 21 MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES Y NEUTROS, CABLE CAL 12 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	90.00	\$361.60	(TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)
					\$32,544.00

42

43

44

m

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

69	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA PARA CONTACTO INCLUYE: "MINI CAJA DE ALUMINIO CON CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TOMA A PUESTA A TIERRA FÍSICA INTEGRADA DE 180VA, 1F., 2H., 127V., 60HZ. CATALOGO CLAVE: 11000-12201, MARCA THORSMAN. COLOCADO A RAS DE PISO (CONSIDERAR PLACA DE ACERO, MISMA MARCA)." A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 16, 21 Y 27MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES; CABLE CAL 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	16.00	\$1,291.08	(UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)	\$20,657.28
70	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA PARA CONTACTO INCLUYE: "CONTACTO DUPLEX CON INTERRUPTOR POLARIZADO CONTRA FALLA A TIERRA (GFCI), COLOR MARFIL, 180VA, 1F., 2H., 120V., 60HZ. CATALOGO NO. GFR5362SGI, MARCA COOPER. " A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 16, 21 Y 27MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	16.00	\$1,044.57	(UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)	\$16,713.12
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE PARED LED MARCA CONSTRULITA, MOD. BELLO CAT. RE6071, DE 18 WATTS, 127V INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	pza	35.00	\$2,290.58	(DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 58/100 M.N.)	\$80,170.30
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DIRIGIBLE DE EMERGENCIA DE SOBRE PONER EN MURO, LED MARCA CONSTRULITA, MOD. SAFE LIGHTS CAT. CO6314, DE 2 WATTS, 127V INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	pza	17.00	\$1,356.70	(UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)	\$23,063.90
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO INDUSTRIAL APRUEBA DE VAPORES MARCA LITHONIA, MOD. DMW2 LED AFL MVOLT 40K, DE 28 WATTS, 40°K, 127V INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	pza	12.00	\$4,282.86	(CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)	\$51,394.32
74	LUMINARIA LED TIPO INDUSTRIAL PARA DOBLE ALTURA MARCA HOLOPHANE, MOD. PHUZION, CAT.PHZ 24L 4K 80CRI 24K, DE 197 WATTS, 40°K, 127V	pza	3.00	\$8,018.37	(OCHO MIL DIECIOCHO PESOS 37/100 M.N.)	\$24,055.11

45

46

47

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA CONTACTO INCLUYE: "CONTACTO DUPLEX POLARIZADO DE 180VA, MOD. 1107V, COLOR NARANJA PARA CIRCUITO DE EMERGENCIA 1F., 2H., 125V., 15A, 60HZ CATALOGO NO.PJS25GY, MARCA COOPER DECORATOR, COLOCADO EN MURO A 0.40M. S.N.P.T. (EXCLUSIVE LOS INDICADOS)," A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA O PVC DE DIAMETROS 21 MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES Y NEUTROS, CABLE CAL 12 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FISICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISION, MANO DE OBRA, DEBERA EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	4.00	\$1,540.12	(UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.)	\$6,160.48
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA CONTACTO INCLUYE: "MINI CAJA DE ALUMINIO, COLOR NARANJA PARA CIRCUITO DE EMERGENCIA, CON CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TOMA A PUESTA A TIERRA FISICA INTEGRADA DE 180VA, 1F., 2H., 127V., 60HZ. CATALOGO CLAVE: 11000-12201, MARCA THORSMAN, COLOCADO A RAS DE PISO (CONSIDERAR PLACA DE ACERO, MISMA MARCA)," A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIAMETROS 16, 21 Y 27MM Ø, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FISICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM Ø CON TAPA, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MMØ, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISION, MANO DE OBRA, DEBERA EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	Sal	9.00	\$1,540.12	(UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.)	\$13,861.08
77	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 78 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	10.00	\$102.90	(CIENTO DOS PESOS 90/100 M.N.)	\$1,029.00
78	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 63 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	115.00	\$84.51	(OCHENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)	\$9,718.65
79	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 35 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	100.00	\$52.71	(CINCUENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.)	\$5,271.00
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL 8 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	200.00	\$35.43	(TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)	\$7,086.00
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL 6 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	400.00	\$53.37	(CINCUENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.)	\$21,348.00
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL 1/0 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	420.00	\$153.16	(CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)	\$64,327.20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

48

50

49

[Handwritten signature]

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIAXON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 3/0 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	80.00	\$228.04	(DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 04/100 M.N.)	\$18,243.20
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 2 MARCA CONDUMEX INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	20.00	\$94.49	(NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.)	\$1,889.80
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6 MARCA CONDUMEX INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	110.00	\$42.66	(CUARENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.)	\$4,692.60
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8 MARCA CONDUMEX INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	100.00	\$29.61	(VEINTINUEVE PESOS 61/100 M.N.)	\$2,961.00
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10 MARCA CONDUMEX INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	50.00	\$21.61	(VEINTIUN PESOS 61/100 M.N.)	\$1,080.50
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (SERVICIO ALUMBRADO), CAT.NQ184A100, 3F, 4H, MCA.SQUARE D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$13,506.50	(TRECE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N.)	\$13,506.50
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 1 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	11.00	\$266.97	(DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.)	\$2,936.67
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (SERVICIO EMERGENCIA), CAT.NQ184L100, 3F, 4H, MCA.SQUARE D. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$9,391.65	(NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)	\$9,391.65
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 1 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	9.00	\$552.06	(QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)	\$4,968.54
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (SERVICIO CONTACTOS), CAT.NQ424AB225, 3F, 4H, MCA.SQUARE D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$28,197.72	(VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.)	\$28,197.72
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 1 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	21.00	\$292.61	(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)	\$6,144.81
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 3 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	7.00	\$1,657.82	(UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.)	\$11,604.74
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (SERVICIO AIRE ACONDICIONADO), CAT.NQ304AB225, 3F, 4H, MCA.SQUARE D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$26,989.23	(VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.)	\$26,989.23
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 3 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	15.00	\$1,917.26	(UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 26/100 M.N.)	\$28,758.90
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION TIPO H-LIEN (GENERAL), CAT.MG600M82B, 3F, 4H, MCA.SQUARE D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 500 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$7,903.23	(SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 23/100 M.N.)	\$7,903.23

51

53

52

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 3 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT.HDA36. INCLUYE PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	3.00	\$5,067.92	(CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)	\$15,203.76
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 3 POLOS, DE 125 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT.HDA36125. INCLUYE PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$8,502.97	(OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 97/100 M.N.)	\$8,502.97
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 3 POLOS, DE 225 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT.HDA36225. INCLUYE PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$13,850.80	(TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.)	\$13,850.80
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR POWER PACT CAT.MGL36500 EN CAJA MOLDEADA M800SMX. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PENADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$4,407.60	(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 80/100 M.N.)	\$4,407.60
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN BANQUETA TIPO 1 -GFE-RBTB-1 INCLUYE: CONEXION, PRUEBAS ACARREO AL SITIO DE SU OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	3.00	\$1,875.34	(UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.)	\$5,626.02
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE ENERGIA DE 15KW., 60 Hz Y CASETA ACUSTICA MCA.GENERAC-OTMOTORES. INCLUYE: CONEXION, PRUEBAS ACARREO AL SITIO DE SU OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$3,474.96	(TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)	\$3,474.96
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA ATS TIPO DOBLE, 350 AMP, 220 V CON MODULO DE CONTROL DS7320 .MCA. GENERAC-OTMOTORES. INCLUYE FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PENADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION	PZA	1.00	\$4,790.30	(CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.)	\$4,790.30
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PESESTAL, OPERACION EN RADIAL DE 75 KVA. CONEXION DELTA-ESTRELLA, RELACION 23,000/220/127 VOLTS, MCA. PROLEC. IEM. EMSA, ETC. INCLUYE: CONEXION, PRUEBAS ACARREO AL SITIO DE SU OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$12,588.10	(DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.)	\$12,588.10
				SUBTOTAL		\$689,488.80
RED DE VOZ Y DATOS						
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT, GALV. PARED DELGADA, CABLEADO UTP CAT 6A O SUPERIOR, FORMADA POR UNA PLACA CM50XL MARCA CABLOFIL (586 130) ACOPLADA A BANDEJA SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE Y UNA BASE Y CUBIERTA DE CAJA DE CONEXIONES DE GRUPO SENCILLO MARCA PANDUIT (JBX3510IW-A) Fija EN PLACA CM50XL CON CUATRO TORNILLOS CABEZA GOTA DE 16 MILIMETROS DE LARGO, CUATRO TUERCAS Y OCHO RONDANAS DE ACERO INOXIDABLE. ALTURA MAXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: PLACA CM50XL, CAJA JBX3510IW, TORNILLERIA, AMARRE DE PLACA EN BANDEJA, ARMADO DE COMPONENTES Y ATORNILLADO, JACK AZUL SYSTEMAX, REMATE DE CABLE, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, INCLUYE MATERIALES MENORES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	56.00	\$1,522.09	(UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 09/100 M.N.)	\$85,237.04
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE U/UTP COLOR BLANCO, NO PLENUM, CATEGORIA 6A, 1091 GIGASPEED X10D, MARCA SYSTEMAX (760107144) A TRAVES DE BANDEJA PORTACABLES Y TUBO CONDUIT DE AJUSTE, ENCORBATADO DE CABLES EN BANDEJA CADA 50 CENTIMETROS. ALTURA TRABAJO VARIABLE CON MAXIMA DE 7.2 METROS. INCLUYE: CABLE, ETIQUETADO, CANAUZADO Y PENADO DE CABLES, CINTILLOS PLASTICOS, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MATERIAL DE CONSUMO PARA EL CABLEADO Y ETIQUETADO, PRUEBAS DOCUMENTADAS DE DESEMPEÑO DE LA INSTALACION SEGUN ANSI/TIA/EIA-568-B, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	ML	799.74	\$33.62	(TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)	\$26,887.26

54

56

55

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK MODULAR COLOR BLANCO, CATEGORÍA 6A, MGS600-262 GIGASPEED X10D MARCA SYSTIMAX (760 092 429) CON CABLE 1091 REMATADO CON CÓDIGO T5688 QUE CUMPLA Ó REBASE LAS ESPECIFICACIONES DE CATEGORÍA 6A SEGÚN ANSI/TIA/EIA-568-B Y SUS ADDENDUMS; CORRECTAMENTE ACOPLADO Y ETIQUETADO EN PLACA (FACE-PLATE). LA INSTALACIÓN DEBERÁ SUPERAR LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO ESPECIFICADAS EN DICHA NORMA. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: JACK, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MATERIAL DE CONSUMO PARA EL ETIQUETADO, PRUEBAS DOCUMENTADAS DE DESEMPEÑO DE LA INSTALACIÓN SEGÚN ANSI/TIA/EIA-568-B, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	56.00	\$295.27	(DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.)	\$16,535.12
109	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO PARA CAMARA DE CIRCUITO CERRADO, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.D., DE AJUSTE DE 13, 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL. DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE PROYECTO.	SAL	2.00	\$707.88	(SETECIENTOS SIETE PESOS 88/100 M.N.)	\$1,415.76
110	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO PARA DETECTORES DE HUMO Y ESTACION DIRECCIONABLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.D., DE AJUSTE DE 13, 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL. DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE PROYECTO.	SAL	28.00	\$869.70	(OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.)	\$24,351.60
111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE 40 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 10.5 CENTÍMETROS DE ALTO CF105/400 DE ACERO ELECTROZINCADO (MARCA CABLOFIL (000 931) SUJETA A CANAL DENTADO RCSN COLGADO DE BÓVEDA Y ACOPLADA EN SUS TRAMOS CON CINCO CLIPS DE UNIÓN RÁPIDA DE ACERO ELECTROZINCADO EDRN MARCA CABLOFIL (558 241) SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: BANDEJA CF54/300, CLIPS EDRN, CORTES E INSTALACIÓN DE BANDEJA SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS	ML	120.00	\$230.51	(DOSCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.)	\$27,661.20
112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE 30 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 5 DE ALTO CF54/300 DE ACERO ELECTROZINCADO MARCA CABLOFIL (000 101) SUJETA A CANAL DENTADO RCSN COLGADO DE BÓVEDA Y ACOPLADA EN SUS TRAMOS CON TRES CLIPS DE UNIÓN RÁPIDA DE ACERO ELECTROZINCADO EDRN MARCA CABLOFIL (558 241) SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: BANDEJA CF54/300, CLIPS EDRN, CORTES E INSTALACIÓN DE BANDEJA SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T."	ML	103.50	\$504.36	(QUINIENTOS CUATRO PESOS 36/100 M.N.)	\$52,201.26

m

58 57 59

Arce

[Handwritten signature]

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SEGMENTO DE 15 CENTÍMETROS DE CANAL DENTADO RCSN DE ACERO ELECTROZINCADO MARCA CABLOFIL (013 300), FIJO EN PERFECTA HORIZONTAL A MURO DE CONCRETO CON DOS PIJAS DEL # 10 POR 38 MILÍMETROS DE LARGO DE ACERO GALVANIZADO, DOS RONDANAS PLANAS DE ACERO GALVANIZADO, DOS TAQUETES PLÁSTICOS COLOR CAFÉ MARCA THORSHMAN (TP2B). ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: CANAL RCSN, TAQUETES, PIJAS, RONDANAS, CORTES, DESBASTADOS E INSTALACIÓN DE CANAL, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	6.00	\$231.38	(DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)	\$1,388.28
114	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA UNIÓN EN T DE DOS BANDEJAS COLGADAS DE BÓVEDA, MEDIANTE DOS SOLERAS PERFORADAS ED 250/90 MARCA CABLOFIL (558 211) SUJETADAS EN LATERALES CON CUATRO TORNILLOS DE 6 MM ENGARZADOS EN CLEMA CE25VS MARCA CABLOFIL (558 021) Y CUATRO TUERCAS DENTADAS DE 6 MM EEC 6 MARCA CABLOFIL (801 201) SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: SOLERAS, TORNILLOS CE25VS Y TUERCAS EEC 6, CORTES EN BANDEJA E INSTALACIÓN DE SOLERAS, TORNILLOS Y TUERCAS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	10.00	\$280.99	(DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 99/100 M.N.)	\$2,809.90
115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CURVA PLANA EN UNA BANDEJA COLGADA DE BÓVEDA, MEDIANTE SEIS GRAPAS DE UNIÓN FASTLOCK XL MARCA CABLOFIL (558 320) CON RADIO INTERIOR DE 45 CENTÍMETROS SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: GRAPAS FASTLOCK XL, CORTES EN BANDEJA E INSTALACIÓN DE GRAPAS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	20.00	\$271.15	(DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)	\$5,423.00
116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CABLEADO HORIZONTAL DE DOS UNIDADES DE RACK ESTÁNDAR, FRENTE Y ATRÁS, NETMANAGER MARCA PANDUIT (NCMH2) EN RACK ESTÁNDAR YA EXISTENTE. INCLUYE: ADMINISTRADOR DE CABLEADO, DESEMPACADO, ARMADO DE COMPONENTES Y ATORNILLADO A RACK, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$5,246.78	(CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)	\$20,987.12
117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PATCH PANEL ANGULADO 48 PUERTOS CATEGORÍA 6A, 1100AG55-48 GIGASPEED X100 MARCA SYSTIMAX (760051185) EN RACK ESTÁNDAR YA EXISTENTE. INCLUYE: PATCH PANEL, DESEMPACADO, ARMADO DE COMPONENTES Y ATORNILLADO A RACK, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$12,980.64	(DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 M.N.)	\$12,980.64
118	REMATE DE UN CABLE U/UTP 1091 TERMINADO EN PATCH PANEL CON CÓDIGO T568B QUE CUMPLA O REBASE LAS ESPECIFICACIONES DE CATEGORÍA 6A SEGÚN ANSI/TIA/EIA-568-B Y SUS ADDENDUMS; CORRECTAMENTE PEINADO Y ETIQUETADO EN PANEL. LA INSTALACIÓN DEBERÁ SUPERAR LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO ESPECIFICADAS EN DICHA NORMA. INCLUYE: ENRUTADO, PEINADO, ENCINCHADO Y PONCHADO DE CABLES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MATERIAL DE CONSUMO PARA EL PEINADO Y ETIQUETADO, PRUEBAS DOCUMENTADAS DE DESEMPEÑO DE LA INSTALACIÓN SEGÚN ANSI/TIA/EIA-568-B, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	65.00	\$153.34	(CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)	\$9,967.10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Redacted]

61

[Redacted]

60

[Redacted]

62

[Redacted]

[Handwritten signature]

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

119	SUMINISTRO DE PATCH CORD DE 3 METROS CATEGORÍA 6, COLOR GRIS. GS8E-5 GIGASPEED XL MARCA SYSTEMAX (CPC3312-03F010). INCLUYE: PATCH CORD, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	65.00	\$261.36	(DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)	\$16,988.40
120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE 7' DE ALTO X 19 ANCHO EN ALUMINIO CAT. 55053-503 MCA. PANDUIT. INCLUYE : MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$9,739.28	(NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)	\$9,739.28
121	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR VERTICAL LATERAL CON 45 UNIDADES DE RACK, 83 ALTO CAT. WMPV545 MCA. PANDUIT. INCLUYE : MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL."	PZA	2.00	\$6,664.48	(SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)	\$13,328.96
122	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR HORIZONTAL FRONTAL COLOR NEGRO, 3.5 CAT. WMPF1 MCA. PANDUIT. INCLUYE : MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL."	PZA	2.00	\$4,684.79	(CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)	\$9,369.58
123	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACEPLATE DUPLEX COLOR MARRIL CAT. CPPE2E1 MCA. PANDUIT. INCLUYE : MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.00	\$163.81	(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.)	\$655.24
124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERILLA PARA RACK COLOR NEGRO TRAMO DE { 9 FT 11.5 } CAT. 10250-712 MCA. CPL. INCLUYE : MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$2,931.75	(DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)	\$2,931.75
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA PARA FIJAR ESCALERILLA AL RACK, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$1,218.02	(UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N.)	\$1,218.02
126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE KIT DE UNION PARA ESCALERILLA, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$768.45	(SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)	\$768.45
127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE 100 PARES, 110 SIN PATAS. MCA. AVAYA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$3,888.74	(TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.)	\$3,888.74
128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUMPER-TROUGH 110 SIN PATAS. MCA. AVAYA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$1,308.50	(UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.)	\$1,308.50
129	SUMINISTRO DE INSTALACION DE CONECTOR DE FIBRA OPTICA 2 MODULOS, MARCA NORTEL MODELO NTF2B INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA Y ACARREOS	PZA	6.00	\$914.25	(NOVECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.)	\$5,485.50
130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE FIBRA OPTICA 6 HILOS MLC6006, EXTERNA MULTIM. 62.5/125UM, DE 6 HILOS, HILOS INCLUYE: MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, FIJACION, CONEXIONES, PRUEBAS, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION Y GARANTIA. (EL PERSONAL A EJECUTAR ESTOS TRABAJOS DEBERA CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ACEPTACION POR PARTE DE CAPECE)	ML	12.00	\$242.31	(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.)	\$2,907.72
131	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 50 MM DIAM. INCL: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	200.00	\$118.42	(CIENTO DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.)	\$23,684.00
132	REGISTRO DE CONCRETO PRECOLADO DE 0,50 X 0,80 X 0,65 MTS. MARCA CENMEX INCLUYE: TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, RESANADO FINO DE TUBERIAS EN SU INTERIOR, MATERIALES, EXCAVACIONES, AFINE, PLANTILLA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$1,963.60	(UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)	\$3,927.20

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

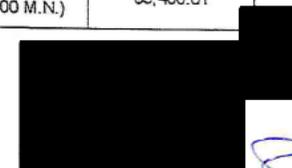
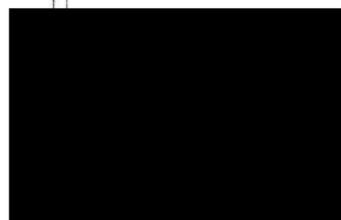
OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

				SUBTOTAL		\$334,046.62
PINTURA						
133	PINTURA VINIL-ACRILICA ACABADO SEMI-MATE, LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES, VINIMEX DE COMEX EN MUROS, TRABES, FALDONES Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	699.02	\$51.77	(CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.)	\$36,188.27
				SUBTOTAL		\$36,188.27
INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO						
134	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 19 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	120.34	\$33.54	(TREINTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)	\$4,036.20
135	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE FO. GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	22.00	\$146.45	(CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.)	\$3,221.90
136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	22.00	\$133.55	(CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)	\$2,938.10
137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX524 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB024A1000B CON CAPACIDAD DE (24.000 BTUS) 2 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60, FLETES, ACARREOS,MANIOBRAS. ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$19,093.47	(DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)	\$305,495.52
138	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60X60X60 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA , APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO Y CONTRAMARCODE FIERRO ANGULO DE 2, FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA"	PZA	2.00	\$2,678.12	(DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)	\$5,356.24
139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION PARA INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA PISO TECHO Y CONDENSADORA EN AZOTEA A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO L" AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX, INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, REFRIGERANTE R 22, MANO DE OBRA Y EQUIPO. LA DISTANCIA NO MAYOR A 10 MTS. ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA EVAPORADORA."	PZA	16.00	\$1,006.85	(UN MIL SEIS PESOS 85/100 M.N.)	\$16,109.60
140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$1,344.48	(UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)	\$5,377.92
141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS, INCLUYE: RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO, DIAMETRO DE 1/2, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	6.00	\$371.51	(TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)	\$2,229.06
				SUBTOTAL		\$344,764.54
LIMPIEZA						
142	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	760.00	\$15.83	(QUINCE PESOS 83/100 M.N.)	\$12,030.80
143	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	69.10	\$27.56	(VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.)	\$1,904.40
144	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON.	PZA	21.00	\$31.36	(TREINTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)	\$658.56
145	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS. CON AGUA Y JABON.	M2	699.02	\$13.46	(TRECE PESOS 46/100 M.N.)	\$9,408.81

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials



67

66

68

Handwritten signature

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

LICITACION : LI-CUCSH-002-2017

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GEBERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

146	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	425.20	\$15.59	(QUINCE PESOS 59/100 M.N.)	\$6,628.87
SUBTOTAL						\$30,631.43

SUBTOTAL

TRABAJOS PRELIMINARES Y CIMENTACION	\$	92,043.50
CIMENTACION	\$	395,324.74
ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$	502,689.54
DALAS Y CASTILLOS	\$	176,165.28
ESTRUCTURA DE ACERO	\$	1,202,443.01
INSTALACION HIDROSANITARIA Y PLUVIAL	\$	317,113.47
ACABADOS	\$	914,590.97
CANCELERIA, HERRERIA Y ALUMINIO	\$	306,617.25
INSTALACION ELECTRICA	\$	689,488.80
RED DE VOZ Y DATOS	\$	384,046.62
PINTURA	\$	36,188.27
INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	\$	344,764.54
LIMPIEZA	\$	30,631.43
TOTAL	\$	5,392,007.42
IVA	\$	862,721.19
GRAN TOTAL	\$	6,254,728.61

CANTIDAD CON LETRA:

(SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS 61/100M.N.)

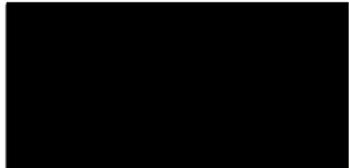
A T E N T A M E N T E

69


 XUNAXI BEATRIZ INIGUEZ DE LA CRUZ
 REPRESENTANTE LEGAL

70

71


[Handwritten signature]

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS, GRAFICANDO CADA UNO DE LOS UTILIZADOS, COMO DIAGRAMA DE BARRAS, POR SEMANA
(DIAGRAMA DE BARRAS)

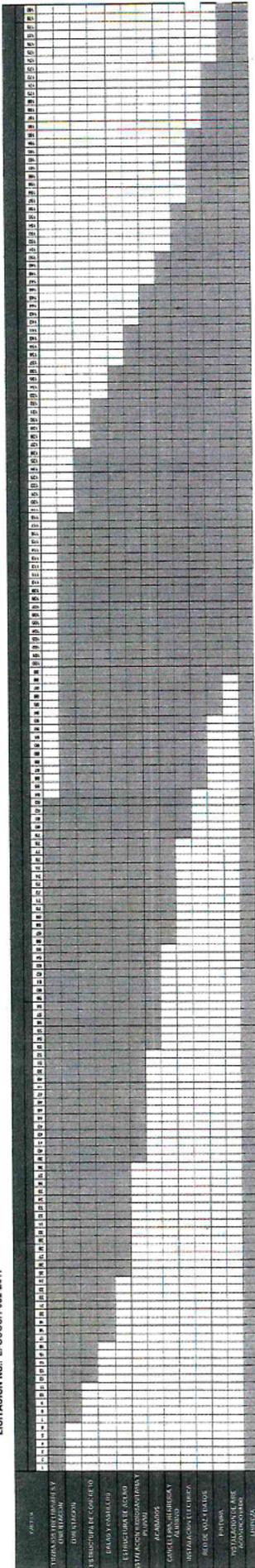
ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.

DOC. 05

OBRA: TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

CONTRATISTA: ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A DE C.V
LICITACION No.: LICUCSH-002-2017

FECHA:
28/06/2017



73

ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.
MUNAXI BEATRIZ INIGUEZ DE LA CRUZ
Representante Legal

[Handwritten signature]

74

[Redacted signature area]

[Handwritten signature]

[Redacted signature area]

72



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA LIC. XUNAXI BEATRIZ IÑIGUEZ DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El 29 de mayo de 2017, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** celebraron un contrato, mediante el cual la citada empresa se obligó a llevar a cabo la obra denominada "**Tercera etapa de la construcción del área de Servicios Generales en el nuevo Campus del CUCSH**", bajo la clave LI-CUCSH-002-2017, mismo que para los efectos del presente instrumento será denominado como el **CONTRATO PRINCIPAL**.
2. Al continuar con la obra materia del **CONTRATO PRINCIPAL**, se detectó que se tenía que ampliar la vigencia del calendario para la ejecución de las actividades materia del **CONTRATO PRINCIPAL**, para lo cual se suscribirá el presente.
3. Tomando en cuenta lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** por conducto del **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, autorizó la modificación a que se refiere el punto anterior.
4. Que los representantes de **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** están facultados para celebrar este tipo de convenios tal y como se estableció en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**.

Por lo anterior y tomando en consideración que las partes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente adendum, las mismas han decidido sujetarse para tal efecto al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en ampliar el término de la vigencia para la ejecución de los trabajos materia del **CONTRATO PRINCIPAL** por **45 (Cuarenta y cinco)** días naturales, de conformidad a lo establecido en el calendario que se incluye en el Anexo "B" del presente instrumento.

En este sentido acuerdan las partes que el plazo adicional a que hace referencia en el párrafo anterior empezará a surtir efectos a partir del día siguiente a la firma del presente instrumento.

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que la celebración del presente adendum no constituye en forma alguna novación o extinción de los derechos y obligaciones, tanto principales como accesorias que hubieren contraído bajo el **CONTRATO PRINCIPAL**.

TERCERA.- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar la fianza establecida en el inciso b) de la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, en virtud de lo estipulado en el presente instrumento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- Las partes manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el **CONTRATO PRINCIPAL**, en todo lo que no se contraponga a lo aquí señalado.

QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este adendum, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente convenio, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **13 de diciembre de 2017**.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL CONTRATISTA

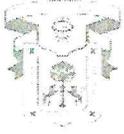

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ
ARMENTA
APODERADA

 76
KUNAXI BEATRIZ IÑIGUEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

TESTIGOS


DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR DEL CENTRO UNIVERISTARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES


**MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER
PÉREZ**
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE RECEPCION DE OBRA Y FINIQUITO

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco a las 10:00 hrs del día 29 de enero de 2018, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de recibir los trabajos correspondientes a la Obra: "TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH." ubicado en la Av. Parres Arias #150 en Zapopan Jalisco, la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción I del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de concurso con referencia LI-CUCSH-002-2017 a la empresa ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V. Con un plazo de ejecución de 180 días naturales mas 45 días de prorroga.

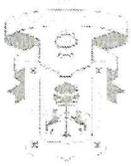
Esta obra tiene como fecha de inicio el día 17 de junio de 2017 se concluyó el día 27 de enero del 2018, , fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

IMPORTE CONTRATADO	6,254,728.61	ANTICIPO	1,876,418.58
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO	FECHA DE LOS TRABAJOS
1	\$386,497.97	\$3,991,812.06	del 17 de junio al 30 de junio del 2017.
2	\$1,180,240.77	\$2,811,571.29	del 01 de julio al 12 de julio del 2017.
3	\$566,344.92	\$2,245,226.37	del 13 de julio al 27 de julio del 2017.
4	\$317,416.04	\$1,927,810.33	del 28 de julio al 20 de agosto del 2017.
5	\$431,107.99	\$1,496,702.34	del 21 de agosto al 21 de septiembre del 2017.
6	\$914,101.99	\$582,600.35	del 22 de septiembre al 21 de octubre del 2017.
7	\$409,511.43	\$173,088.92	del 22 de octubre al 21 de noviembre del 2017.
8	\$172,640.34	\$448.58	del 22 de noviembre del 2017 al 27 de enero del 2018.
SUMA DE ESTIMACIONES Y ANTICIPO:	\$6,254,280.03		
SALDO POR CANCELAR:	\$448.58		

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, recibe los trabajos descritos reservandose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE  MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	RECIBE  LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
ENTREGA  XUNAXI BEATRIZ INIGUEZ DE LA CRUZ REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REVISO  ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 11:00 horas del 29 de enero de 2018, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH." ubicado en Parres Arias # 150 en Zapopan Jalisco, la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción I del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento LI-CUCSH-002-2017 a la empresa ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de 180 días naturales mas 45 días de prorroga

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Esta obra dio inicio el día 17 de junio del 2017 y se concluyó el día 27 de enero de 2018, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

La Coordinadora de Servicios Generales Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutierrez recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES



MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCIA
COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIERREZ.
COORDINADORA DE SERVICIOS
GENERALES DEL C.U.C.S.H.

ARQ. GUILLERMO IBERRI MOSQUEDA.
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
Y EJECUCION DE OBRA DEL C.U.C.S.H

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1 -15 Eliminada firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

16. Eliminada cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

17 Eliminada cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

18. Eliminado domicilio de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

19-79 Eliminada firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.